



Nombre de alumno: Fabián Aguilar Vázquez.

Nombre del profesor: Luz Elena Cervantes.

Nombre del trabajo: Mapa conceptual.

PASIÓN POR EDUCAR

**Materia: CIENCIA, TECNOLOGÍA,
SOCIEDAD Y VALORES II.**

Grado: Bachillerato

Grupo: BEN01SDM01

Introducción

Un principio esencial del proceso histórico es el de que “el poder económico genera poder político”. Este principio tiene vigencia en todo el ciclo histórico correspondiente a las sociedades de propiedad privada individual de sus medios de producción. En el capitalismo adquiere su mayor protagonismo histórico-político. La burguesía asume el poder político cuando su estructura mercantil-capitalista llega a su nivel más elevado dentro del modo de producción feudal. Las monarquías feudales sucumben ante el poder económico capitalista de la burguesía; ellas mismas llegan a ser dependientes del poder del dinero de los personajes que manejaban las finanzas en Europa; los Médicis en Italia, los Fugger y los Welser en Alemania y posteriormente los Rothschild fueron personajes que jugaron un importante papel tanto en el desarrollo del comercio y la industria como en el sostenimiento de sus respectivos regímenes políticos.

El hombre, desde que tuvo conciencia, ha tenido el deseo de encontrarle organización a lo que le rodea. Jamás le ha gustado permanecer en el caos. De alguna manera u otra piensa, por lo menos, que existe una ley natural que le da sentido a las cosas. Sin saber a ciencia exacta cuál es la organización de ese todo, se han ido inventando una y otra vez historias que expliquen los hechos. Descubrió que mirando al cielo podía enterarse de lo que pasaba en la tierra, sobre todo, con una de sus principales actividades, que era la agrícola, y supo manejar las estaciones, las cosechas, los cultivos, pero, además, eso lo ha ido representando en cosas materiales y ha elaborado rituales como una manera de relacionarse con ese todo. Inventó los comienzos del mundo y se imaginó una trascendencia de su propia; hizo surgir el mito, el rito, la religión, y las primeras manifestaciones del arte; a saber, la pintura de Altamira, las primeras construcciones funerarias, las artesanías que eran la resolución para su vida práctica.

Con la intención de fundamentar mejor sus descubrimientos, desarrolló la filosofía, que vino a desembocar en la ciencia y que de alguna manera ha impactado también su organización social, estableciendo unos usos y costumbres de acuerdo a los fundamentos que ha ido acumulando en el camino. La cultura es el programa que le da sentido a todo: desde la forma de comer hasta la vida. Es lo que regula nuestra acción cotidiana y de donde surgen los valores.

Esto de los valores es una palabra muy volátil. Es el resultado de un marco ideológico que nos dice a donde debemos dirigir nuestros actos. El valor es lo que nos sirve para conseguir el objetivo; el antivalor, lo que nos aleja el tema que nos ha quedado en el tintero.

3.1. ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL

El tema de las relaciones entre sociedad y Estado ha renacido, después de que la sociología y la ciencia política se ocuparon durante un período de treinta años o más, de la problemática del Estado como objeto de estudio. Por entonces nadie discutía el activo rol del Estado en el proceso de desarrollo; lo que estaba en discusión era sobre todo, la orientación que aquel debía imprimirle a ese proceso, amén de las formas de controlar al Estado mismo; así como la medida en que debía intervenir en las distintas fases del proceso productivo. Hoy día es claro que las concepciones que alumbraron el proceso de desarrollo tanto en el capitalismo de Estado, como en el socialismo de Estado entraron en crisis, con consecuencias diversas. Desde distintas perspectivas teóricas y políticas resurge el tema de las relaciones entre Estado y sociedad, en tanto a la luz de nuevas valoraciones y de nuevas realidades también, el Estado aparece como una carlanca u obstáculo para reactivar el desarrollo.

En esta encrucijada se pretende rescatar el concepto de sociedad civil, sin percatarse de su ambigüedad o del trasfondo teórico o aun de la realidad que el mismo pretende sustentar. Podríamos destacar dos tendencias en el tratamiento del tema; por un lado, quienes de una u otra manera pretenden rescatar el concepto de sociedad civil, como por ejemplo Norberto Bobbio, (1990), aunque, desde luego resaltando la * * Director de la Escuela de Antropología y Sociología de la Universidad de Costa Rica.

problemática teórica que hay detrás. Por otro lado, quienes como Edelberto Torres-Rivas, critican el abuso del concepto por parte de algunas corrientes, en particular el llamado neoliberalismo, advirtiendo sobre su ambigüedad.¹ Pasar revista a los principales aportes de uno y otro, como expresión de dos tendencias en el tratamiento del concepto de sociedad civil y de las relaciones entre sociedad y Estado; así como hacer nuestra propia reflexión sobre esta discusión.

3.2. GRUPOS DE PODER.

Un grupo de poder, también llamado factor de poder o agente de poder, es un conjunto de personas o entidades privadas, usualmente reunidas por un interés común, que tiene poder y peso social en determinados sectores de las sociedades. Los grupos de poder pueden permanecer ocultos, aunque existen excepciones.

Grupos de poder en México:

El poder político:

es una creación humana, que aparece en la historia desde la formación de los Estados, en un principio muy vinculado al poder religioso, el que aún se mantiene en muchos Estados de Medio Oriente. Siempre se necesitó, de algún modo, justificar por qué algunos hombres tenían esa facultad de mandar sobre otros, y las razones se apoyaron primero en divinizar la figura del detentador del poder, luego en convertirlo mandatario de Dios, y finalmente hacerlo nacer de un contrato por el cuál la ciudadanía se lo otorga, de modo voluntario, para asegurar su seguridad y otras necesidades.

El poder político puede ser asumido por el gobierno a través de la fuerza, como ocurre en las dictaduras, o surgir de un acuerdo por el cual el pueblo les delega a los funcionarios el poder, en elecciones libres, como ocurre en las democracias modernas. El poder político es el único que se encarga de usar la fuerza pública para reestablecer el orden perturbado y combatir la inseguridad dentro de los límites legales, ya que, para herir, matar o privar de la libertad a una persona deben existir motivos fundados.

Poder económico:

El poder económico es, en términos muy sencillos, el poder de compra que tienen las personas. No obstante, el término se suele utilizar para referirse únicamente a un grupo restringido de personas que cuentan con una importante cantidad de recursos, muy superior al resto de los habitantes de un país. Se trata de los llamados ricos. Estas personas contarían con la capacidad de influir en las decisiones relevantes que se toman para dirigir el rumbo de un país.

El poder económico se relaciona con el poder político en la medida que el primero sería capaz de influir en las decisiones políticas a través de pagos directos, decisiones de inversión, financiamiento de campañas, etc.

Los más ricos podrían querer alterar las decisiones políticas con el fin de obtener sus propios beneficios. Así, por ejemplo, empresarios influyentes podrían evitar una regulación más restrictiva en cuanto a las medidas de seguridad en la producción, puesto que estas incrementarían sus costes. Los políticos en tanto, podrían dejarse influenciar a cambio de financiamiento de campañas, la amenaza de reducir inversiones, etc.

El Poder Social:

es cuando un individuo puede controlar eficaz y efectivamente las acciones de quienes lo rodean. El Poder Social "es esa capacidad de influir en el comportamiento y modos de pensar de otros, aun sin cuantiosa fortuna, sin dominio especializado y sin poder coactivo". Es, a fin de cuentas, el prestigio, la simbología del status, la percepción que los demás tienen sobre ti en el aspecto de la vida social. Es el respeto social que los grupos y conglomerados humanos tienen sobre una persona determinada.

El Poder Social deriva en una confianza, en una lealtad, en una credibilidad y por consiguiente, en una persona capaz de construir un Capital Social, que emerja en un poder trascendido. El Poder Social vulnera y trasciende al Poder Político y ha de ser así. El Poder Social es el Poder del Sociólogo Michael Foucault donde el poder actúa en todos los ámbitos de la interacción social y en todas las instituciones.

3.3. NORMAS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Construir un buen gobierno implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazos.

Al convocar la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes de la transparencia será en la presente administración un principio de actuación que permita forjar, en la totalidad del cuerpo burocrático, una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos.

En esta práctica se gestan ventajas competitivas, así como mayores beneficios en la atención de necesidades sociales, pues se conforma un ambiente de confianza, reconocimiento y apropiación de las acciones al reducir la discrecionalidad y evitar los actos que propicien corrupción.

Aunado a ello, la rendición de cuentas es una herramienta para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley.

Para el gobierno estatal, la transparencia, la rendición de cuentas, el orden, el control y el combate a la corrupción, son principios de actuación cotidiana con sustento legal en su aplicación, los cuales se instituyen en prácticas de gobierno que gozan de amplio reconocimiento. La adopción de estos principios por quienes conforman la administración debe estar respaldada por el reconocimiento de la situación actual que guarda la entidad; sólo a partir de ello será posible identificar las causas y las alternativas de acción para la consolidación de la tarea mencionada. Durante los últimos años han sido pocos los gobiernos que han sustentado con hechos su convicción de que la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción deben ser una realidad, no sólo un buen argumento discursivo para diferenciarse de gobiernos antecesores, pero también hay quienes consideran al conjunto de prácticas y herramientas antes citadas como una

obligación innecesaria que cuestiona su actuación sin aportar beneficios tangibles. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

Quintana Roo se encuentra actualmente entre los estados más rezagados en materia de transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto, razón por la que carece de estrategias, métodos o sistemas para la prevención, detección o combate a la corrupción.

Esta situación fue originada por diversos factores que se reflejaron en el desorden administrativo de gobiernos acostumbrados a actuar bajo el amparo de la secrecía, la confidencialidad y la supuesta experiencia en el manejo de información pública, que impedía a los ciudadanos ejercer su derecho de acceso a la información pública gubernamental.

El desinterés y desidia de anteriores administraciones imposibilitaron instrumentar acciones, proyectos y programas indispensables para fomentar la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas. A esto obedece que la entidad se encuentre en los últimos lugares de las evaluaciones realizadas por organismo nacionales expertos en la materia.

La disposición de información fiscal generada por el gobierno de Quintana Roo fue catalogada en 2015 en el rubro de carente en cuanto a la atención de las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Contabilidad Gubernamental; esto se observó en la presentación de la cuenta pública, el presupuesto de egresos, los reportes respecto a la deuda y finanzas públicas, así como en los programas anuales de evaluación que son usuales en todas las entidades federativas y que sirven de argumento para la asignación presupuestal a las dependencias y entidades de la administración.

3.4. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

Cultura se refiere al conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento.

La función de la cultura es garantizar la supervivencia y facilitar la adaptación de los sujetos en el entorno.

Cada cultura encarna una visión del mundo como respuesta a la realidad que vive el grupo social. No existe, por lo tanto, ningún grupo social carente de cultura o "inculto". Lo que sí existe son diferentes culturas y, dentro de estas, diferentes grupos culturales, aun con respecto a la cultura dominante.

El término cultura también se emplea en sentidos restringidos, bien para referir los valores y hábitos que rigen a grupos específicos, o bien para referir ámbitos especializados de conocimiento o actividad. En ambos casos, la palabra cultura siempre va acompañada de un adjetivo calificativo.

Por ejemplo:

cultura política: "Nuestro país adolece de una cultura política mesiánica".

cultura organizacional: "Nuestra cultura organizacional se basa en ayudar a las personas".

cultura física: "La escuela debe brindar cultura física a los niños".

Patrimonio cultural

El concepto de patrimonio cultural designa a la herencia, material o inmaterial, recibida por una comunidad dada, para ser disfrutada y protegida por las generaciones presentes y también para ser transmitida, a su vez, a las generaciones que vendrán.

Algunos monumentos históricos, restos arqueológicos o tradiciones populares poseen tal valor que son considerados como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Esta denominación existe de manera oficial desde el año 1972, cuando la UNESCO alcanzó un acuerdo para otorgar esta distinción.

El concepto de patrimonio cultural es subjetivo y dinámico, no depende de los objetos o bienes sino de los valores que las sociedades en general les atribuyen en cada momento de la historia y que determinan qué bienes son los que hay que proteger y conservar para la posteridad.

La visión restringida, singular, antigua, monumental y artística del patrimonio del siglo XIX será superada durante el siglo XX con la incorporación del concepto de valor cultural. Tras la primera y segunda guerra mundial aumenta el interés de la sociedad por la defensa de sus manifestaciones culturales lo que queda patente en diferentes cartas y documentos internacionales, así la Carta de Atenas (1931), el Convenio de la Haya (1954) y la Comisión Franceschini (años 60), las cuales reconocen la concepción cultural del patrimonio, incorporando todas las entidades que puedan ser consideradas testimonio de las culturas de un pueblo, incluido el patrimonio natural en el que

dichas culturas se han desarrollado. Esta concepción está presente en la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972) que considera al patrimonio cultural integrado por:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico

3.5. MULTICULTURALIDAD.

Multiculturalidad es la existencia de varias culturas que conviven en un mismo espacio físico, geográfico o social. Abarca todas las diferencias que se enmarcan dentro de la cultura, ya sea, religiosa, lingüística, racial, étnica o de género. La multiculturalidad es un principio que reconoce la diversidad cultural existente en todos los ámbitos y promueve el derecho a esta diversidad.

Según la sociología o la antropología cultural, la multiculturalidad es la constatación de que coexisten varias culturas en un mismo espacio geográfico o social, pero no implica necesariamente que exista una influencia o intercambio importante entre ellas.

Es por ello que la multiculturalidad puede verse en la formación comunidades aisladas como, por ejemplo, los barrios italianos, chinos o palestinos que existen en algunas grandes ciudades, sin o con muy poco contacto con la comunidad local. Cuando las comunidades logran mantener un intercambio en respeto y tolerancia los expertos lo llaman multiculturalismo.

3.7. PLURICULTURALIDAD.

Variedad de culturas que conviven y se interrelacionan de manera pacífica en un territorio y que resuelven sus diferencias por medio del diálogo

En tanto, esa convivencia debe darse en el marco del pacifismo y la buena convivencia para que todas las culturas, mayoritarias y minoritarias, puedan desarrollarse satisfactoriamente y no que una lo haga en detrimento de otra.

3.8. TRANSCULTURACIÓN.

La transculturación es un neologismo que indica el proceso de asimilación de una cultura por otro resultando en una nueva identidad cultural.

El concepto de transculturación fue introducido en el campo de la antropología cultural por el cubano Fernando Ortiz (1881-1969) como un intento de expresar de forma más exacta el término inglés aculturación definiendo las diferentes fases de la asimilación de una cultura a otra.

En este sentido, el antropólogo Fernando Ortiz justifica el uso de la palabra transculturación para la incorporación de una cultura nueva y distinta pues implica a su vez un proceso de desprendimiento y pérdida parcial o total de la cultura original.

La transculturación es un vocablo que busca definir de forma más exacta la formación y consolidación de una nueva cultura, especialmente en hispanoamérica, durante y después de la colonización.

DERECHOS

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

3.10. Derechos individuales:

Los derechos individuales de las personas, integrantes de la sociedad, se basan en las normas de derecho civil, como derecho usual que es, donde se configuran tanto derechos y obligaciones de los ciudadanos dentro de la sociedad y de estos entre sí, dentro de estos derechos individuales de protección de los ciudadanos, nos encontramos con el derecho constitucional, como norma suprema de convivencia, de la que parten y se desarrollan los demás derechos individuales, así como el derecho de familia, el derecho penal, y la jurisprudencia, el derecho sobre la conducción o seguridad vial, el el derecho procesal como normas para la intervención ante los Juzgados y Tribunales, el derecho de extranjería como derecho de los ciudadanos extranjeros en España, entre los que recientemente se ha regulado la posibilidad de obtención de residencia en España por inversión en compra de inmuebles o por inversión en capital y otras formas de adquisición de la residencia en España.

3.11. Derechos colectivos:

Derechos colectivos son los derechos cuyo sujeto no es un individuo (como es el caso de los derechos individuales), sino un conjunto colectivo o grupo social. Mediante esos derechos se protege los intereses e incluso la identidad de tales colectivos. Se definieron a partir del derecho de autodeterminación, y se engloban en los llamados "derechos de tercera generación", según la teoría de las tres generaciones de derechos humanos.

3.13. Derecho a la lengua:

El derecho a la lengua es parte del derecho a la cultura y está afirmado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, además de que está apoyado o afirmado en otros instrumentos internacionales como el Pacto sobre los Derechos Civiles y Políticos.

CONCLUSIÓN.

En la actualidad se viven demasiados problemas dentro de la sociedad, muchos de ellos a causa de la pérdida de valores que ha habido y la falta de ética y moral que esto provoca.

Un valor es una actitud de las personas que se transforma en una creencia, y ayuda a definir el comportamiento personal y los ayuda en la toma de decisiones. Entre estos se pueden mencionar algunos como el respeto, tolerancia, responsabilidad, solidaridad, puntualidad, prudencia, humildad, ética, flexibilidad, honradez, fortaleza, lealtad, amistad, amor... etc. Cabe mencionar que los valores son muy importantes dentro de la sociedad ya que estos nos ayudan a determinar la conducta y por consecuencia a tomar decisiones, respecto a las vivencias que vamos adquiriendo diariamente.

Mucho factor influyen dentro de esta problemática, los valores que existían entre la sociedad se han ido perdiendo evidentemente y se ve reflejado en el vivir de diario. Ya no es común ver a una persona devolviendo la billetera que acaba de caérsele a la persona que va caminando a solo unos cuantos pasos adelante; ni ser honestos a la hora de rendirle cuentas a nuestros jefes, sino que hacer desaparecer pequeñas cantidades que "no notaran" nos parece muy atractivo, mientras esas pequeñas cantidades crecen y crecen hasta que deja de ser solo un cero y se convierte en dos, luego tres y así sucesivamente hasta que sin darnos cuenta hemos hecho que esa pequeña compañía quiebre sin antes haber pensado en el daño que le causamos a todas aquellas personas que dependían del pequeño o gran salario que recibían ahí; ahora esas personas se ven obligadas a comenzar de nuevo a buscar empleos, mientras tanto muchos "se las ven apretadas" haciendo rendir en poco dinero que aun tenían hasta que encuentran un nuevo empleo.

BIBLIOGRAFÍA

<https://qroo.gob.mx/eje-3-gobierno-moderno-confiable-y-cercano-la-gente/transparencia-rendicion-de-cuentas-y-gobierno>

<https://nuso.org/articulo/sociedad-civil-y-estado-en-america-latina/>

http://sociologia.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2012/01/Omar_Aguilar_Estado_y_sociedad_civil.pdf

<https://news.un.org/es/interview/2019/11/1465121>

https://www.fian.be/IMG/pdf/droits_collectifs_esp_web.pdf

<https://accesoalajusticia.org/glossary/derechos-colectivos-o-difusos/>

<https://www.tuabogadodefensor.com/derechos-individuales/>

<https://hchr.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos/>

<https://economipedia.com/definiciones/cultura.html>

<https://www.cultura10.org/tipos/>